

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SECRETARÍA GENERAL
TRASLADO PENAL**

CLASE DE PROCESO

SINDICADO:

DELITO

TÉRMINO

CAUSA

ANDRÉS DE JESÚS JIMÉNEZ RICO

HOMICIDIO AGRAVADO

QUINCE DÍAS COMUNES A LOS NO
RECURRENTES.

A PARTIR DEL SIETE (7) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015), SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA, DENTRO DEL REFERIDO PROCESO, SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS COMUNES A LOS NO RECURRENTES, PARA ALEGAR, EL CUAL VENCE EL VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016), A LAS SEIS (6:00) DE LA TARDE


ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
SECRETARIA GENERAL